



CONSEJO ACADEMICO SESION N° 02 - 2003



En Concepción, **jueves 13 de marzo del año dos mil tres**, en la Sala de Sesiones de la Facultad de Ciencias Biológicas, tuvo lugar la Sesión Ordinaria del Consejo Académico de la Universidad de Concepción, presidida por el señor Rector, don SERGIO LAVANCHY MERINO.

Asisten Sres.: ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO, Vicerrector; RODOLFO WALTER DIAZ, Secretario General y don MARCO MOSSO HASBUN, Prosecretario General.

Decanos Sres.: EDUARDO AQUEVEDO SOTO, Facultad de Ciencias Sociales; CARLOS CALVO MONFIL, Facultad de Farmacia; ABELARDO CASTRO HIDALGO, Facultad de Educación; SERGIO CARRASCO DELGADO, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales; FRANKLIN CARRASCO VASQUEZ, Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas; FERNANDO DRAKE ARANDA, Facultad de Ciencias Forestales; FERNANDO ESCOBAR MUÑOZ, Facultad de Odontología; CARLOS GONZALEZ CORREA, Facultad de Ciencias Biológicas; EDUARDO NÚÑEZ CRISOSTO, Facultad de Humanidades y Arte; RUBEN PEREZ FERNANDEZ, Facultad de Medicina Veterinaria; BERNABÉ RIVAS QUIROZ, Facultad de Ciencias Químicas; FERNANDO REYES AROCA, Facultad de Ingeniería Agrícola; ELISEO RIVERA ALTAMIRANO, Unidad Académica Los Ángeles; JUAN SAAVEDRA GONZALEZ, Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas; JOSÉ SÁNCHEZ HENRÍQUEZ, Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas; ALFREDO VERA MANRIQUEZ, Facultad de Agronomía; y JOEL ZAMBRANO VALENCIA, Facultad de Ingeniería.

En reemplazo del Decano de la Facultad de : Medicina **asiste el Vicedecano** Sr. MARIO MUÑOZ REBOLLEDO.

Representación Estudiantil: Sr. Felipe Núñez A., Presidente de la Federación de Estudiantes.

Invitados : Sr. Ricardo Utz Barriga, Jefe de Carrera de Arquitectura y Sr. Ricardo Rojas Fernández, Jefe de Udaerae.

Excusa : Sr. Alberto Larrain Prat. Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos.

TABLA

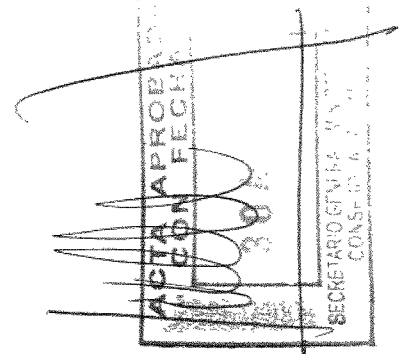
1. ACTAS.

- Sesión Extraordinaria N° 24 - 2002 de 19.12.2002.
- Sesión Ordinaria N° 25 - 2002 de 03 y 04.01.2003.

2. CUENTA.

3. PONDERACIONES NUEVAS PRUEBAS DE ADMISION A LAS UNIVERSIDADES.

4. VARIOS.



Se abrió la sesión a las 09.40 horas.

PRIMER PUNTO: ACTAS.

El Sr. Rector señala que para un mejor estudio de las actas por parte de los Sres. Consejeros propone que se sometan a aprobación en la sesión siguiente y que de existir observaciones, se formulen directamente a la Secretaría General.

SEGUNDO PUNTO : CUENTA.

2.1. Nombramiento Directora de Bibliotecas.-

El Sr. Rector informa que a contar del 12 de marzo de 2003, la nueva Directora de Bibliotecas es la Srta. Olga Mora Mardones, Profesora Asociada de la Facultad de Ciencias Sociales.

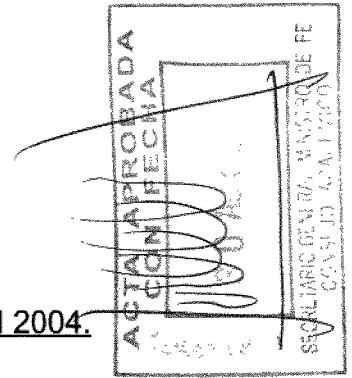
TERCER PUNTO : PONDERACIONES NUEVAS PRUEBAS DE ADMISION A LAS UNIVERSIDADES.

El Sr. Rector recuerda que en la sesión anterior, se dio a conocer la propuesta en la cual trabajó la Dirección de Docencia, solicitando a los Sres. Decanos que analizaran la propuesta e hicieran llegar observaciones.

Hace ver, que la información que hasta este momento se tiene es la siguiente: hay 39 carreras que están exigiendo la prueba de Ciencias, lo que corresponde a un 60%, y 16 carreras están solicitando la prueba de Historia y Ciencias Sociales, lo que hace un 40%, lo que da un total de 65 carreras con las que cuenta la Universidad de Concepción.

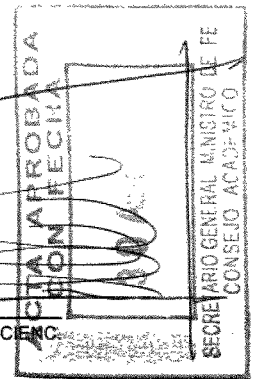
Luego de un breve intercambio de opiniones entre los Sres. Consejeros, el Sr. Rector solicita al Consejo Académico la aprobación formal de la propuesta. Previene que en el caso que se quisiera introducir alguna modificación antes de que estas sean publicadas, se autorice para que ella se incorpore. El Consejo Académico acuerda lo solicitado respecto de este punto por el Sr. Rector.

Para efectos de dejar constancia en el acta, se transcribe la tabla con las ponderaciones para el proceso de admisión 2004.



UNIVERSIDAD DE CONCEPCION – PROCESO DE ADMISION 2004.

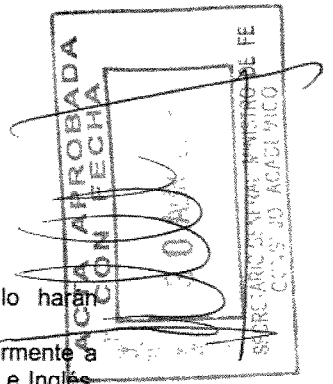
CODIGO	CARRERA	NEM	LENG.	MAT.	HIST. Y CS.SOC.	CIENC.
1306	Agronomía (Chillán)	25	15	45	-	15
1380	Arquitectura	25	20	40	15	-
1322	Auditoría (2)	25	20	45	10	-
1394	Auditoría - Diurna (Los Angeles)	25	20	40	15	-
1352	Bachillerato en Humanidades (3)	25	25	25	25	-
1314	Biología (4)	25	15	40	-	20
1313	Biología Marina (5)	25	15	40	-	20
1348	Bioquímica	25	20	45	-	10
1305	Ciencias Físicas y Astronómicas (6)	25	15	45	-	15
1323	Ciencias Políticas y Administrativas	25	20	30	25	-
1324	Derecho	25	25	30	20	-
1392	Educ. Básica (Los Angeles) (7)	25	30	30	15	-
1389	Educ. Diferencial (Los Angeles) (7)	25	30	30	15	-
1390	Educ. Parvularia (Los Angeles) (7)	25	30	30	15	-
1332	Educación Básica (7)	25	25	25	25	-
1328	Educación Diferencial (7)	25	25	25	25	-
1327	Educación Parvularia (7)	25	25	25	25	-
1387	Enfermería	25	20	30	-	25
1382	Fonoaudiología (8)	25	15	45	-	15
1315	Geología	25	20	40	-	15
1399	Ing. de Ejec. Forestal (Los Angeles)	25	20	40	-	15
1395	Ing. de Ejec. en Agroindustria (Los Angeles)	25	20	40	-	15
1397	Ing. de Ejec. en Geomensura (Los Angeles)	25	20	40	-	15
1309	Ingeniería Civil Agrícola (Chillán)	25	15	45	-	15
1368	Ingeniería Civil - Primer Año Común (9)	25	15	45	-	15
1369	Ingeniería Civil	25	15	45	-	15
1366	Ingeniería Civil Aeroespacial	25	15	45	-	15
1370	Ingeniería Civil Eléctrica	25	15	45	-	15
1371	Ingeniería Civil Electrónica	25	15	45	-	15
1372	Ingeniería Civil Industrial	25	15	45	-	15
1373	Ingeniería Civil Informática	25	15	45	-	15
1374	Ingeniería Civil Mecánica	25	15	45	-	15
1375	Ingeniería Civil Metalúrgica	25	15	45	-	15
1376	Ingeniería Civil Química	25	15	45	-	15
1303	Ingeniería Civil Matemática (10)	25	15	45	-	15
1319	Ingeniería Comercial (19)	25	15	45	15	o 15
1308	Ingeniería Forestal	25	10	50	-	15
1353	Licenciatura en Artes Plásticas (11)	20	30	40	10	-
1302	Licenciatura en Matemática	25	15	45	-	15
1301	Licenciatura en Química-Químico (12)	20	10	40	-	30
1386	Medicina	20	20	45	-	15
1307	Medicina Veterinaria (Chillán)	25	10	50	-	15
1350	Nutrición y Dietética	25	15	45	-	15
1388	Obstetricia y Puericultura	25	20	30	-	25
1391	Odontología	25	25	30	-	20
1338	Ped. en Artes Plásticas (13)	25	25	25	25	-
1335	Ped. en Cs. Naturales y Biología (13)	25	25	25	-	25
1336	Ped. en Cs. Naturales y Física (13)	25	25	25	-	25
1337	Ped. en Cs. Naturales y Química (13)	25	25	25	-	25
1333	Ped. en Educación Física-Damas (13)	25	25	25	25	-
1334	Ped. en Educación Física-Varones (13)	25	25	25	25	-
1339	Ped. en Educación Musical (13)	25	25	25	25	-
1341	Ped. en Español (13)(14)	25	25	25	25	-
1342	Ped. en Filosofía (13)(15)	25	25	25	25	-
1340	Ped. en Historia y Geografía (13)(16)	25	25	25	25	-
1347	Ped. en Idiomas Extranjeros (13)(17)	25	25	25	25	-
1345	Ped. en Matemática y Computación (13)	25	25	25	-	25
1331	Periodismo	25	25	25	25	-
1367	Psicología (19)	25	25	35	15	o 15
1349	Química y Farmacia	25	20	30	-	25
1304	Químico Analista	25	15	45	-	15



CODIGO	CARRERA	NEM	LENG.	MAT.	HIST. Y CS.SOC.	CIENC.
1325	Servicio Social	25	15	45	15	-
1377	Sociología	20	20	30	30	-
1381	Tecnología Médica	20	15	40	-	25
1351	Traducción en Idiomas Extranjeros (18)	25	30	25	20	-
1342	Ped. en Filosofía (13)(15)	25	25	25	25	-
1340	Ped. en Historia y Geografía (13)(16)	25	25	25	25	-
1347	Ped. en Idiomas Extranjeros (13)(17)	25	25	25	25	-
1345	Ped. en Matemática y Computación (13)	25	25	25	-	25
1331	Periodismo	25	25	25	25	-
1367	Psicología (19)	25	25	35	15	o 15
1349	Química y Farmacia	25	20	30	-	25
1304	Químico Analista	25	15	45	-	15
1325	Servicio Social	25	15	45	15	-
1377	Sociología	20	20	30	30	-
1381	Tecnología Médica	20	15	40	-	25
1351	Traducción en Idiomas Extranjeros (18)	25	30	25	20	-

OBSERVACIONES

- (1) Las carreras en que no se indica Sede se impartirán en Concepción.
- (2) El horario de clases de Auditoría comienza a las 12:00 horas.
- (3) Aprobados los dos años que dura el programa, el estudiante obtiene el grado de Bachiller en Humanidades. Además, habilita para continuar estudios de Licenciatura en Humanidades con mención en Español, Filosofía o Historia.
- (4) Conduce al título profesional de Biólogo sin mención; Biólogo con mención en Biodiversidad y Conservación Biológica; o Biólogo con mención en Bases y Gestión del Medio Ambiente. Además, habilita para postular al grado académico de Magister en Ciencias con mención en Botánica o Zoología y Doctor en Ciencias Biológicas.
- (5) Conduce al título profesional de Biólogo Marino sin mención; Biólogo Marino con mención en Pesquería y Acuicultura; o Biólogo Marino con mención en Oceanografía y Calidad Ambiental. Además, habilita para postular a los grados académicos de Magister en Oceanografía o Pesquería y Doctor en Ciencias con mención en Oceanografía.
- (6) Al término del tercer año los estudiantes podrán elegir una de las especialidades que conducen al título profesional de Astrónomo, Físico o Geofísico. Además, habilita para postular al programa de Doctorado en Ciencias Físicas de la Universidad de Concepción y a programas de Doctorado sean éstos nacionales o extranjeros.
- (7) Los alumnos que ingresen a Educación Básica, Educación Parvularia o Educación Diferencial tendrán dos años de formación común, y después podrán optar a seguir en la misma especialidad, cambiarse a otra o continuar estudiando especialidades combinadas, de acuerdo a la reglamentación interna de la Facultad.
- (8) Los alumnos serán sometidos a un examen médico y fonoaudiológico para descartar la existencia de alteraciones que resulten incompatibles con los estudios de la carrera y el futuro quehacer profesional.
- (9) Al término del primer año de estudios, los alumnos postularán a las siguientes especialidades: Civil, Eléctrica, Electrónica, Industrial, Informática, Mecánica, Metalúrgica y Química. La selección se efectuará considerando las preferencias de los estudiantes y los resultados académicos en el primer año.
- (10) Conduce al título profesional de Ingeniero Civil Matemático. Además, habilita para postular al grado académico de Doctor en Ciencias Aplicadas con mención en Ingeniería Matemática.
- (11) Menciones: Escultura; Grabado; Pintura.
- (12) Licenciatura en Química-Químico conduce simultáneamente al grado académico de Licenciado en Química y al título profesional de Químico con duración de 5 años. Además, habilita para postular al grado académico de Magister y al grado académico de Doctor.
- (13) Conduce al grado académico de Licenciado en Educación y al título profesional de Profesor de la respectiva mención. Además, habilita para postular a los grados académicos de Magister en Educación y Doctor en Educación.
- (14) Además, habilita para postular a los grados académicos de Magister en Lingüística o en Literaturas Hispánicas.
- (15) Además, habilita para postular al grado académico de Magister en Filosofía.
- (16) Además, habilita para postular al grado académico de Magister en Historia.



- (17) Los alumnos que ingresen el año 2004 a Pedagogía en Idiomas Extranjeros lo harán exclusivamente a la mención Inglés.
- (18) Los alumnos que ingresen a Traducción en Idiomas Extranjeros podrán optar posteriormente a traductor bilingüe o trilingüe, teniendo como base el idioma Español, y Alemán, Francés e Inglés, como idiomas extranjeros.
- (19) Esta carrera ponderará en un 15% la Prueba de Historia y Ciencias Sociales o la de Ciencias. Si el postulante ha rendido ambas Pruebas, para determinar su puntaje ponderado se considerará sólo la Prueba en que haya obtenido el mayor puntaje, entre esas dos.

REQUISITOS GENERALES DE POSTULACION

MAXIMO DE POSTULACIONES: La Universidad de Concepción permite postular a un máximo de cinco (5) carreras sin limitaciones, abiertas a todo postulante que cumpla con los requisitos establecidos.

SALUD Y CONDICION FISICA: Para ser alumno de la Universidad de Concepción se requiere tener salud y condición física compatible con sus estudios y cumplir con las normas establecidas por la Universidad. Los alumnos que ingresen a Bioquímica, Química y Farmacia, Enfermería, Fonoaudiología, Medicina, Obstetricia, Tecnología Médica y Odontología deberán acreditar que han recibido, a lo menos, la primera dosis de vacuna contra Hepatitis B.

BONIFICACIONES

La Universidad de Concepción no bonifica los puntajes de los postulantes.

INGRESOS ESPECIALES

La Universidad de Concepción ofrece cupos adicionales para ingresos especiales a los: discapacitados visuales; deportistas destacados; profesionales egresados de la Universidad de Concepción; alumnos con estudios medios en el extranjero; alumnos de universidades chilenas o extranjeras (traslados de universidad).

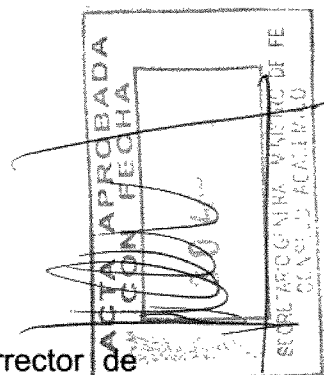
CUARTO PUNTO : VARIOS.

4.1. Situación producida en la Facultad de Educación.-

El Decano de la Facultad de Educación, prof. Abelardo Castro H., plantea que 280 alumnos no pueden inscribir asignaturas por problemas de morosidad. Asimismo, señala que se reunió con los alumnos para conocer el problema más a fondo y darle una solución pronto a esta situación.

Interviene el Presidente de la Federación de Estudiantes, Felipe Núñez A., quien indica que este tema ya fue planteado en una reunión sostenida con Rectoría hace días atrás, y en donde se expresó por parte de ésta, una solución al más corto plazo posible, dando la posibilidad a los estudiantes que asistan a los laboratorios y a las clases, mientras se solucione la situación.

Al respecto el Sr. Rector aclara, que la posición de la Universidad en esa temática parte de un principio, en que, ningún estudiante por razones económicas deje de estudiar o interrumpa sus estudios, pero por otro lado, no se puede permitir tampoco que aquellas personas que tengan capacidad de pago dejen de hacerlo amparado en una cosa general, por lo que se requiere el control respectivo para establecer estos hechos.



Se incorpora a la sesión en este acto, El Sr. Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos, don Alberto Larraín Prat, quien sobre lo planteado por el Decano Castro, recuerda que el año pasado, envió a los Sres. Decanos un listado de alumnos deudores que seguían desarrollando sus actividades sin mostrar ninguna intención de pago, y en ese momento se realizó una campaña que atacó los casos más importantes en los que las Asistentes Sociales tuvieron un gran trabajo, entrevistando a los estudiantes. Agrega que como resultado de ello se pudo determinar, que había una gran cantidad de estudiantes que no pagaba porque no se les cobraba de una manera adecuada, para lo cual relata diversos casos producidos.

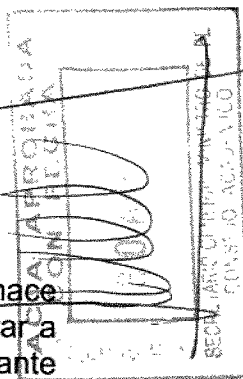
Posteriormente indica que se aplicó una serie de medidas, que eran bastante blandas, de modo que este año se adoptó el procedimiento, de no permitir al estudiante la inscripción de asignaturas mientras no hubiera regularizado su situación de deuda, aplicando la medida desde el punto de vista informático (Inscripción vía electrónica).

Relata posteriormente, el procedimiento que deben seguir los estudiantes de la referida Facultad para solucionar el problema de morosidad, dando a ellos, una serie de alternativas para regularizar esta situación.

El Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, profesor Sergio Carrasco D., señala que en tal Facultad, ante la necesidad de compatibilizar el cobro, cuyas instrucciones se recibieron muy sobre las fechas de inscripción de asignaturas, con el debido curso de tal proceso y las dificultades económicas de los estudiantes, se procedió a aceptar todas las inscripciones pero, advirtiéndose que las situaciones de mora debían encontrar algún tipo de solución dentro del mes de marzo, coincidente con la fecha de envío de las inscripciones al sistema centralizado. Sugiere se proceda de modo general en tal forma, extendiendo tal vez el plazo al vencimiento del período de abandono de asignaturas.

El Consejo Académico, luego de escuchar las intervenciones de los Sres. Castro, Carrasco Sergio, Rivas, Aquevedo, y Sánchez, acuerda solicitar al Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos que excepcionalmente, a partir de esta fecha, se permita a los estudiantes morosos de pago de arancel del año 2002 y/o anteriores, inscribir asignaturas en forma condicional, dejando temporalmente sin efecto el procedimiento de no dar lugar a la inscripción de asignaturas hasta que el alumno hubiere resuelto la situación de mora a través del proceso establecido por la DAFE, en virtud de lo establecido en los artículos 1 y 6 del Reglamento de Matrícula de Pregrado.

Los Consejeros se comprometen a apoyar la gestión de cobranza dando a conocer esta medida a sus Facultades, acordando que se concuerda con el Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos en establecer como plazo máximo para que el alumno se apersona a la DAFE para dar solución a su situación, hasta el 4 de abril próximo, después de lo cual, si no se hubiese presentado, se tendrá automáticamente por anulada su inscripción condicional.



El Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos, hace notar que el procedimiento que se ha establecido tiene por único fin cobrar a quienes, estando en capacidad de pagar su arancel, no lo han hecho durante el año como corresponde a los procedimientos establecidos en el Reglamento de Matricula. Indica que en caso de detectar, mediante el estudio de la situación socioeconómica efectuado por el personal especializado de la DAFE, alumnos que efectivamente no tienen capacidad de pago, se les dará las facilidades del caso para que lo hagan en plazos y montos adecuados, como se ha hecho permanentemente hasta ahora. Insiste en la necesidad de obtener apoyo de las unidades con el fin de obtener de los estudiantes el pago de aranceles morosos de las cuotas que corresponden a este año a su debido tiempo, teniendo siempre en cuenta que aquellos estudiantes de buen rendimiento, objetivamente no tienen capacidad de pago, la Universidad siempre mantiene su compromiso en el sentido de encontrar una fórmula para que pueda continuar sus estudios, pero al mismo tiempo que el estudiante tiene la obligación de pagar diligentemente su arancel.

El Sr. Rector seguidamente, y en lo tocante a los recursos que se obtienen del postgrado, hace mención a la exposición efectuada por el Director de la Escuela de Graduados el año pasado, denotando que se han producido problemas, porque cada vez que se tiende a mejorar este tipo de situaciones, y donde existen pagos de por medio y compromisos económicos, se presentan casos puntuales, en los que se le pidió a los Vicerrectores y al Director de la Escuela de Graduados, que se reunieran y resolvieran los problemas en cada programa. Agrega además, que se hizo un estudio que abarcó tasas de graduación, numero de graduados por programa, aspectos académicos y financieros, y se dejó en claro que los programas de Doctorado y los alumnos que están en ellos, son un aporte para la Universidad, por lo que a esos alumnos hay que darles el máximo de facilidades, atraerlos a los Programas, becarlos, etc.

A continuación, se suscita un intercambio de opiniones entre los Sres. Decanos, planteando diferentes puntos de vista e interrogantes a las que da respuesta el Sr. Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos, respecto del tema del postgrado.

Se levanta la sesión a las 11.00 horas.

RODOLFO WALTER DIAZ
SECRETARIO GENERAL

SERGIO LAVANCHY MERINO
RECTOR

RWD/MMH/rba.